

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2017

YC-CRT-61575

Página 1 de 1

Señor
CARLOS RAUL SERNA MARTINEZ
Calle 3 No 3-52
caraser@hotmail.es
Móvil 312 641 23 42
El Paso - Cesar

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta a su requerimiento R_18233.

Respetado señor Serna, reciba un cordial saludo.

Hemos recibido el requerimiento del asunto, donde manifiesta que su Petición no fue resuelta, ya que no se esgrimen argumentos legales para no entregarle el vídeo de seguridad de la estación de peaje La Loma.

Al respecto, reiteramos que los videos solicitados, no son entregados a personas particulares, por razones de seguridad, ya que en las estaciones de peaje, como usted muy bien sabe, se maneja dinero, y el concesionario debe mantener un sistema de seguridad que lo proteja ante hechos de vandalismo, el cual no puede ser divulgado.

Agradecemos haber contactado por este medio a la Oficina de Atención al Usuario de Yuma Concesionaria S.A.

Atentamente,



LEONARDO CASTRO
Gerente General
Yuma Concesionaria S.A.

Elaboró: JPR

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2 PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.